



Caso N° 1773 27042022

Fecha: 27 de abril de 2022.

Hora aproximada: 07:00, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Otoño.

Testigos: F. A. U. D., de 26 años.

Descripción: El informante reportó haber filmado lo que consideró una anomalía en vuelo a las "07:00" horas del 27 de abril de 2020 desde la Rotonda de Concón, en la Región de Valparaíso.

Este objeto fue descrito sin especificar su forma o tamaño, pero sí que era de color negro. Aunque sólo fue percibido al editar una filmación, el usuario señaló que hubo un testigo y que lo informado apareció desde el este y desapareció al oeste de su ubicación.

Testimonio: "Estaba grabando una historia para Instagram en la rotonda de Concón región de Valparaíso cuando posterior a grabar y una vez editando el video me di cuenta de que se veía un objeto extraño navegando hacia el mar sin forma conocida y a gran velocidad. Decidí crear una cuenta y reportar lo sucedido".

Junto a su reporte, el usuario ingresó un archivo de video denominado "inbound33271559129660488883.mp4".

A partir de lo visible en la filmación se localizó la captura en el puente sobre el río Aconcagua que comunica al norte de la ciudad de Concón y el sector de Las Ramaditas, en la ruta F30E. Este lugar está próximo al Humedal Parque La Isla y se encuentra en las coordenadas 32° 55' 12" Latitud Sur, 71° 30' 19" Longitud Oeste y a 6 metros sobre el nivel del mar. (Figuras 1 y 2)



Figura 1



Figura 2

El análisis de la información contenida en el archivo determinó que se trata de una edición en la que no existe evidencia de la fecha de la grabación. Por lo mismo, en tres correos electrónicos del 28 de abril y del 4 y 6 de mayo de 2022 se solicitó al usuario aportar el material original. Hasta la redacción de este informe no se recibió respuesta alguna ni el archivo solicitado.

En espera de contar con material de mayor calidad visual, se extrajeron y analizaron preliminarmente los 421 fotogramas disponibles, constatando que el objeto descrito era detectable desde el cuadro 113 al 213 y especialmente visible entre los cuadros el 138 y el 186.

La Figura 3 lo muestra tal como aparece en el fotograma 166.

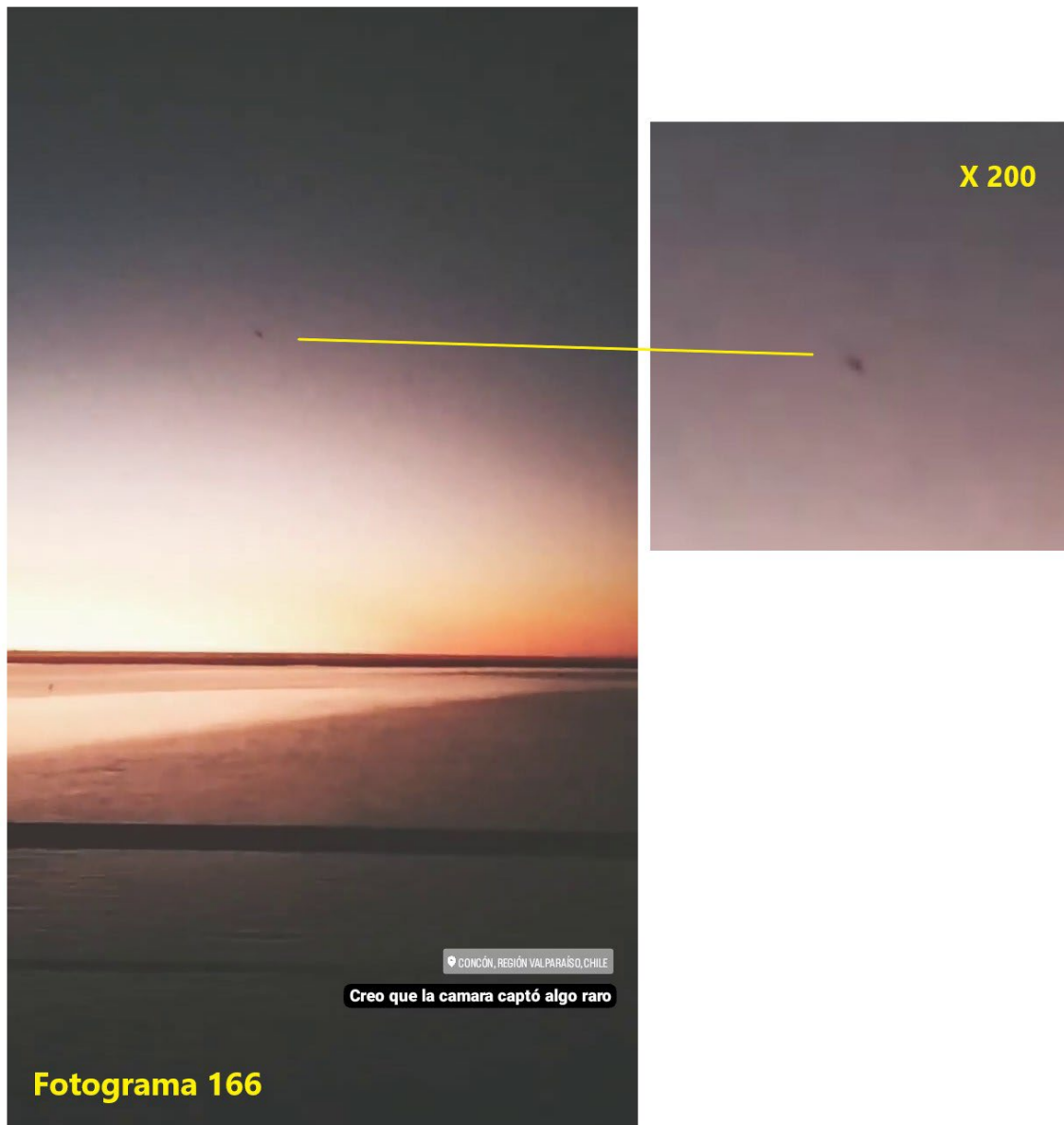


Figura 3

De acuerdo a la información del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), ese día el ocaso se produjo a las 18:34 horas. El crepúsculo civil finalizó a las 18:58 horas y el náutico, a las 19:27 horas.

Al terminar el crepúsculo civil, el centro del Sol se encuentra a 6 grados bajo la línea del horizonte y comienzan a ser visibles las estrellas de primera magnitud y los planetas, los objetos son distinguibles fácilmente y el horizonte del mar es claramente visible. Por otra parte, al final del crepúsculo náutico el centro del Sol se encuentra a 12 grados bajo la línea del horizonte y comienza a desaparecer el horizonte del mar y son visibles las estrellas de primera y segunda magnitud. Dada la iluminación visible en la Figura 3 y que el usuario indicó que había filmado a las "07:00", se estimó que la toma fue realizada en el crepúsculo náutico.

Considerando lo anterior y al no contar con un horario preciso, se estudió el tráfico aéreo visible a entre las 18:00 y 20:00 horas, es decir, entre las 21:00 a 23:00 UTC. En el período se verificaron sobrevuelos de dos aeronaves: un Cessna 172N Skyhawk del Club Aéreo Naval (Figura 4) y un avión de la Armada de Chile (Figura 5).

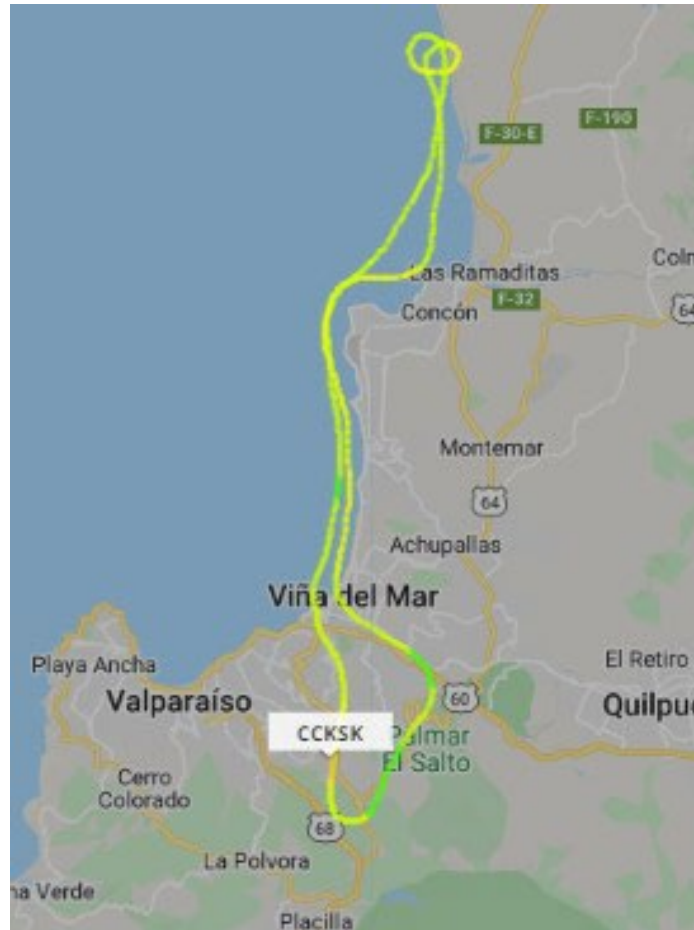


Figura 4

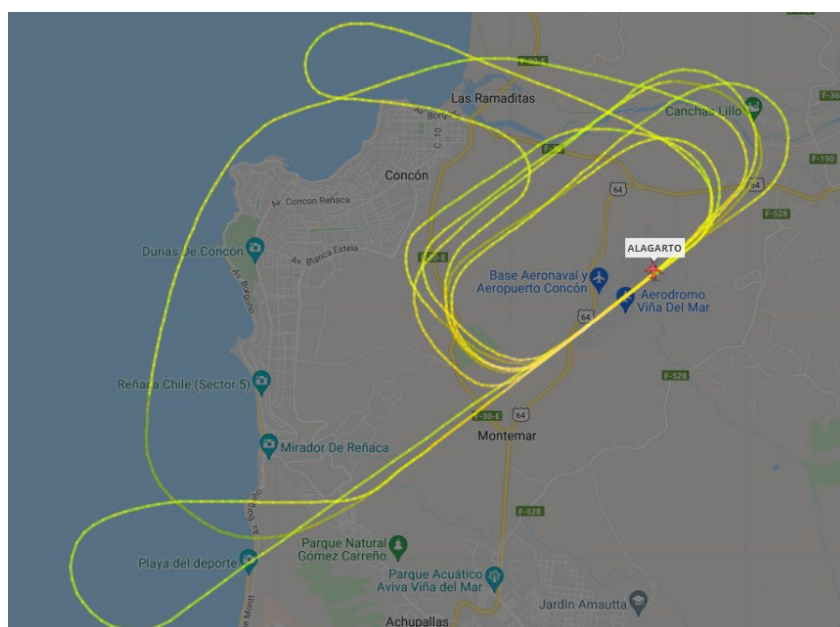


Figura 5

A partir de los registros de la bitácora de control entregada por la operadora de Servicios de Vuelo del aeródromo Rodelillo (SCRD) de Valparaíso, el Cessna 172 realizó exclusivamente vuelos de “toque y despegue”.

Por otra parte, el vuelo de la Armada de Chile operó con una aeronave perteneciente a la Comandancia de Aviación Naval, cuyas libreas son grises y pueden verse oscuras en las condiciones de iluminación de la filmación del caso. Tal como muestra la Figura 5, despegó y aterrizó de la Base Aeronaval de Concón, aeródromo Viña del Mar (SCVM), entre las 19:37 y las 20:28 horas.

Imágenes: Aunque fueron solicitadas mediante correos electrónicos el 28 de abril y el 4 y 6 de mayo de 2022, el usuario solamente aportó su testimonio y no volvió a contactar a la SEFAA.

Conclusión: De acuerdo al análisis del testimonio reportado y de los estudios geográfico, forense, fotográfico, astronómico y del tráfico aéreo, se concluyó que lo considerado como anomalía fue el sobrevuelo de una aeronave de la Aviación Naval.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como “Explicado”.